

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2011-12353 *Aprobación inicial e información pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y del Informe de Sostenibilidad de Campoo de Enmedio en el pueblo de Requejo.*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria el día 31 de agosto de 2011, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal según documentación redactada al efecto por los Arquitectos don Fernando Gutiérrez Polanco y don Emeterio Díez Ruiz de noviembre de 2010 y el informe de Sostenibilidad Ambiental para la Modificación Puntual redactado por "Cetyma Ingeniería, S. L.", de fecha julio 2011, conforme al Documento de Referencia aprobado por Resolución de 22 de marzo 2011 por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

El expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio aprobado inicialmente y el informe de Sostenibilidad Ambiental se someten a un periodo de información pública y consultas por plazo de 45 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. El horario de exhibición de los documentos será de 8,30 a 15 horas de lunes a viernes, Departamento Aparejadora Municipal, edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

La consulta se dirige tanto al público general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el Art. 31 de la Ley 30/1992. Las observaciones y alegaciones deberán dirigirse al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

El presente anuncio deberá publicarse al menos en un periodo de difusión regional. Durante el mismo periodo de exposición al público y por el mismo plazo se efectuará la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y la público interesado del procedimiento de Evaluación Ambiental, según relación que incorpore el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el Medio Ambiente aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2011 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, de la Modificación Puntual de las NN. SS. de Campoo de Enmedio, en Requejo.

Matamorosa, 5 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2011/12353

CVE-2011-12353